EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 620. BUENOS AIRES, VIERNES 4 DE NOVIEMBRE DE 1831. [Precio 3 reales.]

ESTERIOR.

FRANCIA.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesion del 10 *de Agosto.*

REPLICA DEL SR. GENERAL SEBASTIANI.

Espero que la Cámara me permita no descender à la arena de dicterios que acaba de abrirse, y ocuparme tan solo de los graves intereses del pais. (*Si, si.*) Seguirè al orador en todas las cuestiones que ha promovido, empezando por la Italia que ha fijado primero sus miradas. Sienta que la Romaña no ha sido evacuada; que Comachio, Ferrara, Placencia estân aun en poder del Austria; que el gobierno debe dar cuenta â la Francia de esa ocupacion prolongada.

El orador parece ignorar lo que ha sucedido en Europa con respecto á las legaciones italianas: la Austria ocupa la fortalezas de Ferrara, Comachio y Placencia desde 1815.

El Sr. LAMARQUE. No debiamos tolerarlo.

El Sr. SEBASTIANI. Y las ocupa en virtud de tratados ajustados entre potencias independientes; asi es que esa ocupacion, prolongada en el dia, no es el resultado de la ùltima intervencion austriaca en los asuntos de Italia. (*Interrupcion.*) Suplico à la Càmara que me oiga con calma. Sin embargo estas cuestiones deben fijar la atencion del gobierno; pero cuando está ocupado en hacer volver à sus propios límites â las tropas austriacas que han invadido ã la Romaña, es natural que las reserve para otro tiempo. Estas cuestiones pertenecen à una època anterior; à la de 1815: y estriban en tratados que nada tienen que ver con las discusiones en que estamos empeñados.

Se nos acusa haber tolerado esa intervencion armada; no haber decidido la cuestion por la espada, no haber acudido à la defensa de la insurreccion de Boloña y haber abandonado à los que habian tomado parte en aquellos disturbios. Señores, me cuesta trabajo comprender un sistema, por el cual la Francia se impondria la obligacion de intervenir á mano armada en cualquier punto insurreccionado y de cortar toda contienda por la fuerza.

UNA VOZ DE LA IZQUIERDA. ¡Es precisamente lo que ha hecho la Austria!

El Sr. SEBASTIANI (*continuando*). Y por haber sentado un principio, que segun lo he declarado, nos hemos visto precisados à restringir, cuando se habia hecho incompatible con la existencia de los demas gobiernos; por este principio, repito, ni la Francia ni vosotros debeis reputaros comprometidos en llevar la guerra por do-quiera que estalle una insurreccion. (*Interrupcion en la izquierda.*)

¿Pero què hemos hecho en Italia, sino desplegar una oposicion formal contra toda intervencion armada del Austria?—Se han recordado nuestros triunfos en aquella hermosa region de Europa. Yo tambien he pertenecido al ejército de NAPOLEON, cuando superó los Alpes è hizo aquella grande y gloriosa conquista.—Yo tambien no he olvidado nuestros triunfos en aquella tierra clásica: pero tampoco puedo olvidar las desgracias de la Francia, y el orador debia recordar lo que es sabido por todos los franceses que tienen alguna nocion de la historia y de nuestros verdaderos intereses, que, por ùltimo resultado, las guerras de Italia han sido desastrosas para la Francia. (*Sensacion*).

¿Debemos, pues, desatender hasta este punto las lecciones de la historia? ¿Y no es mas prudente hacer lo que hemos practicado? La Austria ocupa los estados romanos, la Francia interviene inmediatamente para que los evacue, y pide al mismo tiempo proteccion para las personas y propiedades. En toda la Romaña ni un solo individuo ha sido arrestado por la ingerencia tomada en los acontecimientos de que hablamos y la abolicion de la confiscacion ha protejido sus propiedades, que ningun secuestro, ninguna confiscacion les ha arrancado.

Pero quiero prevenir las objeciones y nada ocultar de lo que ha ocurrido. Se dirà tal vez que 72 individuos protejidos por una convencion celebrada con el Cardenal Bernetti y premunidos de pasaportes librados por un agente de Francia, han sido apresados por una fragata austriaca al salir del puerto de Ancona, y llevados à Venecia.

SS., ningun consul francès se halla en Ancona, donde solamente reside un Señor Levè, natural del pais y agente consular, quien no tenia el derecho de espedir pasaportes. Por otra parte ¿qué mas es un pasaporte sino la promesa que se hace al que lo obtiene, de ser recibido en el pais representado por el que lo otorga? Sin duda que si hubiesen arribado à las costas de Francia, hubieran sido bien recibidos. Pero pregunto ¿si hay un solo agente diplomàtico en Francia que pueda dar mayores garantias? Pero, se añadirà, ha habido infraccion del derecho de gentes!—SS., la infraccion ha sido cometida contra el Papa; porque bajo su pabellon navegaba el buque en que se hallaban aquellos desgraciados.

Fueron llevados à Venecia, y la Francia no demoró en intervenir para pedir su libertad. Todos los subditos del Papa la han conseguido, asi como los que pertenecian á los estados de Modena y Parma. El embajador de Francia nos ha anunciado por una nota, que he tenido el honor de comunicar á la comision, que han sido puestos en libertad. He aqui lo que hay en cuanto à las personas: escuchad ahora lo que hemos hecho en favor del pais.

Nadie ignora que el estado de civilizacion poco adelantado de la Romaña, sus preocupaciones religiosas y su ignorancia no la hacen aun propia para recibir el beneficio de todas las instituciones que tenemos la dicha de poseer. ¡Pues bien! ¿Qué hemos hecho? Hemos intervenido para mejorar el òrden administrativo y el judicial; para esparcir los gérmenes de una educacion constitucional progresiva, que los prepare á obtener pronto las ventajas de la civilizacion moderna.

He aqui lo que ha hecho la Francia por la Italia; é interpelo à vuestra conciencia y á vuestra justicia para saber ¿si no hemos llenado nuestro deber y si el honor francés no ha quedado intacto en las negociaciones que conciernen á aquella parte de Europa?

Paso à la Bèlgica. El orador, á quien contesto, no ha hecho mas que repetir lo que vierten cada dia los periódicos. Esa política es el tôpico ordinario de todos los corrillos, de todas las conversaciones. "¡Habeis entregado la Bèlgica á la Inglaterra! Reforzad vuestras líneas de aduana si no quereis que se arruine vuestra industria porque Manchester domina en Bruselas...." Me admiro, señores, que las preocupaciones del espíritu de partido......(*interrupcion en la izquierda*).

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dejad que acabe su frase.

EL SEÑOR SEBASTIANI. Voy á repetirla. Me admiro que las preocupaciones del espíritu de partido tengan tanto influjo para egercerlo hasta en los hombres ilustrados. Pues bien; examinemos con frialdad la cuestion belga.

En 1815 la Santa Alianza fundò cerca de nosotros un reino de siete millones de habitantes. Esta creacion estaba calculada

contra nosotros: ni parò en esto, sino que levantó un gran nùmero de fortalezas para formar una vasta avanzada capaz de recibir à todos los ejèrcitos de Europa, y contener por este arbitrio à la Francia en sus límites, impidiéndole ejercer el infiujo que le competia.

La revolucion de Bélgica ha destrozado los fràgiles nudos que la unian à la Holanda. Las potencias se alarman, y desconfiando de someter à los habitantes de aquel reino, piden que un príncipe de la casa de *Nasau* sea colocado en el trono de la Bélgica. Si ese proyecto se hubiese realizado, el mismo reino se hubiera restablecido bajo otra forma. La Francia declaró, por mi órgano, que nunca reconoceria à un príncipe de la casa de Nasau en el trono de Bélgica y bastó esta declaracion para estorbar el proyecto.

Se nos ha preguntado ¿por qué no hemos admitido la oferta de una corona hecha à un prìncipe francès? Sí, SS., no la hemos admitido, y en esta repulsa ha dado el rey la prueba mas positiva de su amor á la Francia; acreditando que son los intereses del pais y no los de su familia, los que lo dirijen en su política. No se le ocultaba al Rey que esta aceptacion hubiera ocasionado una conflagracion general.

La Francia quiere conservar la paz por su propio interès y el de sus instituciones. Asi es que el Rey ha reusado la corona con que se brindaba á uno de sus hijos, dejando à la Bêlgica el derecho de nombrar libremente sin el menor influjo de la Francia ni de otro pais......*(interrupcion en la izquierda)* al príncipe que reina en el dia.

¿Y se pretenderà que por esa eleccion la Bèlgica ha sido entregada á la Inglaterra?—He aquí la cuestion. No Señores: porque ¿donde estàn los ejèrcitos ingleses que deben ocupar la Bèlgica? ¿El Principe que la gobierna no se halla en el caso de todos los príncipes constitucionales, circunscripto â la órbita que le marca la constitucion? ¿Considerais pues tan fràgiles las instituciones de un pais para recelar que la sola aparicion de un príncipe, que no es inglès, pero que ha sido naturalizado en Inglaterra por haberse enlazado con la Princesa heredera de aquel trono y que disfruta en Inglaterra de una fortuna considerable;—que la presencia de ese prìncipe, repito, baste á anonadar todas las garantias y à hacer que se apodere de la Bélgica en nombre de la Inglaterra? ¿Quién se persuadirà que por su eleccion la Francia pierda su influjo, y corte sus relaciones de amistad y de comercio con aquel pueblo?

¿Qué sucederà?—Lo que decia hace poco en el Parlamento inglés Lord Grey primer ministro, contestando al Duque de Wellington (y hallareis en sus palabras la justificacion de la politica de la Francia), quien le reprochaba haber sacrificado los intereses de la Inglaterra con entregar la Bèlgica á la Francia, consintiendo en la demolicion de las fortalezas. Lord Grey dijo: "no: las fortalezas no pueden amparar à la Bèlgica contra la Francia, su mayor apoyo debe buscarlo en la amistad de aquella potencia."

Lo que Lord Grey esprèsaba en el parlamento acaba de verificarse. Tan luego que el ejército holandés se puso en marcha, el príncipe que reyna en Bélgica, solicitò y òbtuvo el auxilio de la Francia.

He aqui, SS., cuanto ha ocurrido relativamente à la Bèlgica. Me ocuparè ahora de la Polonia. *(La atencion crece.)* "Si al menos, continûan nuestros opositores, con el sacrificio de la Bèlgica, os hubieseis proporcionado los medios para socorrer à la Polonia, nos hubiesemos resignado á ese gran sacrificio: pero, ¡lejos de auxiliarla, la habeis abandonado!"

El orador, â quien subrogo en esta tribuna, es militar distinguido y os ha dado pruebas de su brillante erudicion, pasando en reseña los campos de batalla, y las posiciones militares de la Francia y de los paises limitrofes: pero yo hubiera deseado que nos indicase tambien de que modo podiamos socorrer pronta y seguramente â la Polonia. Voy á llenar este vacio. Es inùtil recordaros, Señores, que 400 leguas nos separan del reino de Polonia. *(Rumores en la asamblea.)* Supongo que mañana, para marchar en auxilio de los Polacos, transitemos nuestras fronteras. No ignorais que seria la señal de una guerra general. Por grandes que sean los prodigios del valor francès, para apoderarnos de los baluartes de Landau, de Maguncia, de Juliers, de Colonia, no se necesita menos de una campaña. Pero quiero admitir que con nuestras fuerzas ofensivas, podamos arrollar en pocos meses à los ejercitos de Prusia y de la confederacion Germànica, y hasta establecernos en Alemania. Estos triunfos no nos exonerarian de la obligacion de dividir nuestras fuerzas, para mandar un grande ejèrcito de observacion en Italia. Pues bien; si la primera campaña os acerca al Mein, y una segunda al Oder, solo al cabo de tres campañas, llegareis á Polonia.

Pero, se contestarà, esta guerra hará respirar á los Polacos.—Y ¿de que modo, por que influjo màgico aliviarà à hombres dignos de la mayor consideracion? ¿Se os oculta que el propio dia en que declaraseis la guerra, invadirian à la Polonia los 60 mil prusianos que están en el Ducado de Posen, y los 60 mil austriacos que ocupan la Galisia, y que llegaria el dia final de aquella infeliz nacion? Asi pues, los arbitrios militares, lejos de conseguir el objeto que se proponen los amigos de la Polonia, determinarian su ruina, y comprometerian la suerte de nuestra patria en una guerra universal. En tales circunstancias, ¿no seria una grande imprudencia arrojaros à la empresa que se os aconseja? *(señales de aprobacion y agitacion prolongada en la Sala.)*

INTERIOR.

PROVINCIAS LITORALES.

CORRIENTES.

Sancion de la H. Sala.

Exmo. Señor:—

Ciertamente en todos tiempos y en todas las repúblicas del universo, se han sentido mas ó menos los perniciosos efectos del funesto moderantismo, cuya permanencia en las autoridades degenera casi siempre en una apatìa que las hace insensibles ò al menos indiferentes á los males que acarrea á la sociedad mas bien organizada. De aquì resulta que la libertad civil del hombre se convierte en licencia y desafuero para hablar y decidir sobre los actos mas respetables de los poderes respectivos; relajando las instituciones del pais de un modo escandaloso, é insultando á los magistrados públicos sin temor de ser reprendidos, por suponer que en todo caso tienen el favorito de la salvaguardia que la ley les dispensa para producirse libremente. De aquì es, que el ciudadano honrado se confunde con los perversos á pretesto de su igualdad ante la ley; que el mérito quede burlado, y à la vez aplaudido el vicio. De aquì, la insubordinacion de los militares y sus respectivos gefes y el ningun respeto á los ciudadanos condecorados como miembros del estado. De aquì, que los sediciosos y mal contentos se proporcionen una oportunidad para seducir y alucinar á los incautos, abrirse un anchuroso campo para esparcir el germen de las ideas que alimentan, subvertir el órden establecido, y precipitar al pais en un caos de ansiedades y conflictos. De aqui finalmente que, á pretesto de tertulias privadas, se continúe en varios hogares el juego desolador de las familias y de las fortunas particulares, cuyas consecuencias son el asesinato, el robo y todo género de delitos atroces. Desgraciadamente la H. Sala de RR. ha llegado á presentir que males de tan funesta transcendencia amenazan la provincia, cuyo poder legislativo ha ejercido hasta ahora con una liberalidad que casi toca en el extremo: y creyendo de su deber prevenirlas con oportunidad, en sesion extraordinaria de esta noche ha venido en sancionar y decretar lo siguiente:

Art. 1º El gobierno es facultado sin restriccion alguna para cortar los males arriba indicados, adoptando cuantas medidas juzgue necesarias y

convenientes, sin precisa sugecion à las leyes constitucionales ni á los trámites ordinarios de proceder contra los delincuentes.

2 ° Como la sancion de este decreto es motivada por las presentes circunstancias, luego que estas cesen, el P. E. informará á la H. Sala de todo lo ocurrido, para su conocimiento y deliberaciones ulteriores relativas al bien general de la provincia.

3 ° Comuniquese al P. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Y de órden de la misma H. R. el infrascripto vice-presidente se lo comunica á V. E. para su cumplimiento.

Sala de sesiones, Corrientes, Septiembre 5 de 1831.

DOMINGO LATORRE,
presidente interino.
Justo Vivar, secretario.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia.

Publìquese la presente honorable resolucion, y circúlese á quienes corresponde. FERRE.

A este decreto el *Federal* de Santa-Fé añade las siguientes reflexiones.

"Insertamos en nuestro periòdico la anterior sesion, no para formar su apologìa, ni para demostrar la vigilancia y energìa con que saben los correntinos prevenir las desgracias que constantemente amagan á nuestras provincias, ó por la indulgeucia de los magistrados, ó por las restricciones que asì como equilibran el poder, sirven de asilo á los malvados. Sabemos, y nadie lo ignorará, que la provincia de Corrientes es una de las que gozan de mejores instituciones y se conservan en un òrden y adelantamientos dignos de imitacion y capaces de haber formado en seis años de escombros y ruinas, una provincia respetable y rica.

"El objeto que nos hemos propuesto es muy diverso: hemos querido con esta publicacion probar la necesidad que hay de enriquecer á los PP. EE. *con las facultades extraordinarias* para cortar de raiz los incalculables males que producen la lenidad y consideraciones con que se ha tratado siempre á los trastornadores del órden público, á esos monstruos enemigos declarados del sosiego, á esos infames perturbadores del reposo, á los unitarios, decimos, que por una fatalidad se han convertido en fieras y están diseminados en toda la República.

"Si Corrientes en donde han gozado á la par de los buenos ciudadanos de leyes paternales, si alli donde les es imposible un triunfo, donde la administracion es elogiada por ellos mismos, ha sido preciso la sancion que publicamos, ¡cuantas medidas serán indispensables en donde existen estos mismos con la esperanza de un trastorno, que es de lo que viven y en lo que trabajan asiduamente!

"Ha concluido la guerra del interior, mas no por esto debemos descansar hasta quitar á estos canibales toda esperanza de sobreponerse al nuevo òrden que se estabiezca: es necesario hacerles sentir el peso de sus crìmenes y que conozcan que solo podrán vivir entre nosotros si deponen sus atroces pensamientos, si se unen al sistema de los libres, al sistema bien pronunciado del pais á que pertenecen.

"Estamos seguros que el Exmo. Gobierno de Corrientes llenará los deseos de la H. Representacion y que conociendo la necesidad de castigar ejemplarmente á los que intenten paralizar los progresos de su provincia, lo hará sin guardar respeto alguno: asi nos lo promete su patriotismo y amor al órden. Otro tanto deben hacer todos nuestros Gobernadores; sino no hay tranquilidad, no hay organizacion nacional, no hay patria."

CUESTION DEL DIA.

LOS VERDADEROS ARGENTINOS.

(Concluye.)

El gobierno tiene tambien por su parte grandes deberes que cumplir, para prevenir las reacciones; el unico medio poderoso y eficaz de que puede disponer en tales casos, es la JUSTICIA. Dominando y reprimiendo con brazo fuerte las mismas reacciones, debe ponerse à cubierto de ser envuelto y arrastrado por ellas; y evitar que el curso de los trastornos politicos se haga eterno si este no se detiene en tiempo.

Estamos destinados á ocupar un puesto eminente en el mundo; y nuestra naciente republica, encierra en sí muchos elementos, que combinados y bien dirijidos por una mano hàbil y prudente, pocos esfuerzos bastarán para alcanzar tan grande objeto.

Acostumbrados desde mucho tiempo á confundir las personas con las cosas y los principios, y á mirar con una fria indiferencia sucederse los gobiernos, que en distintas épocas han estado al frente de los negocios, nos hemos precipitado de revolucion en revolucion, sin considerar las fatales consecuencias de tan funestos egemplos. Asi es, como los periodos mas brillantes de nuestra carrera, y las mejoras y adelantamientos, que algunas veces hemos obtenido con admiracion general, han venido à eclipsarse en su origen, poniendo en problema nuestra capacidad de ocupar un lugar entre las naciones cultas. ¿Quien creería, que los esplendidos triunfos obtenidos en la guerra de la independencia, debian determinar la època de donde empiezan nuestros estravios interiores? ¿Quien creería que tantos hèroes que se ilustraron en aquella gloriosa lucha, habian de volver sus espadas, teñidas aun con la humeante sangre de los tiranos, para clavarlas en el corazon de la patria?

Es preciso, pues, apartar la vista de tantas escenas de horror; y que si alguna vez las recordamos, sea unicamente para execrar la mano que las originó. Aprovechèmonos de tantas esperiencias, y fijemos nuestras miradas en el porvenir, à fin de evitar la repeticion de tantos y tan bochornosos errores.

Nuestros deberes son hoy respetar el gobierno que nos rige, sean cuales fueren nuestras opiniones privadas. Desde que la gran mayoria de la nacion se ha pronunciado de un modo espreso, por un determinado sistema de gobierno, es necesario someterse sin violencia al voto pùblico; y no hay un ciudadano que pueda considerarse con derecho á oponerse á tan solemne declaracion, porque la felicidad pùblica no puede hacerse contra la voluntad general.

El sistema actual puede muy bien ser susceptible de mejoras; pero éstas no pueden alcanzarse si no principiamos por conservar lo presente y adelantarnos con tino y moderacion en la obscura senda del porvenir. Si el Gobierno presente no puede alcanzar la perfeccion que se desea, dejarà al menos al que le succeda, establecidas sòlidamente las bases de nuestra prosperidad futura. De este modo es como, marchando con paso firme y prudente, y con el concurso simultàneo de todos, podremos llegar al término de nuestra carrera, y fijar para siempre nuestros destinos.

Estos son los deseos y los sentimientos de *los verdaderos argentinos*, quienes en consideracion á que la H. Sala vá á ocuparse hoy del asunto que ha motivado sus reflexiones, suspenden por ahora la tarea que se impusieron con placer, lisonjeàndose que la continuaràn gustosos, sì créen que las ideas que viertan puedan ser de alguna utilidad pùblica.

Concluirán, pues, sus trabajos, llamando la atencion de los HH. RR. sobre las circunstancias en que se halla nuestra patria, cuya prosperidad debe ser el objeto costante de sus desvelos. Ella necesita las luces y la cooperacion de todos sus hijos; la reunion de todos los intereses; un olvido generoso de los estravios pasados; y de este modo, y con solo algunas restricciones á los ingratos, que despues de haber formado las glorias de la patria, eclipsaron sus triunfos y la enlutaron, arribarèmos felizmente, despues de tantas zozobras y tempestades, al grande y sublime objeto de constituir la REPUBLICA ARGENTINA, haciendo renacer en sus hijos la fraternidad y la concordia, y preparando á las generaciones venideras su FELICIDAD É INDEPENDENCIA.

PUERTO.

SALIDAS.

Goleta nacional de guerra *Surandì*, para la Bahia Blanca.

Goleta nacional *Paquete del Rio*, para el Janeiro.

ADUANA.

Goleta paquete oriental ROSA, para Montevideo por D. José Muratore.

3 cajones merceria
1 id. pañuelos blancos
1 lunas de espejos
1 encerados
1 pañuelos de seda
1 suspensores de algodon
1 cristales
1 barrica estaño
1 id. alambre
1 molinillos de café
2 id. achas
3 id. cola
7 tarros aceite de linasa
1 bocoi cepillos, y garlófas.
1 id. serruchos
200 ponchos cordoveses
80 medias-suelas
120 becerros
62 piezas pieles de colores.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

A BENEFICIO DE

FELIPE DAVID.

Hoy Viernes 5 del corriente, se presentará el agraciado nuevamente en la escena con el interesante drama en 3 actos, TITULADO—

LOS DOS PEDROS.

Terminando la funcion con el chistoso saynete, TITULADO—

A LOCURA FINGIDA,

Boda conseguida.

A LAS 7½.

VENTA DE LIBROS

EN la calle de la Victoria No. 59 se venden unas pocas obras en rica pasta de los escritores de mejor nota, y à precios mui bajos. Entre estas se encuentran el *espiritu de las leyes, curso de politica constitucional. Warden, description des Etats Unis,* y otras muchas de materias amenas è interesantes. n4

AVISO.

BUSCA acomodo un jóven con aptitudes para el cômercio, tiene buena conducta, y hay quien salga garante de su honrradez; el que lo necesite ocurra à está Imprenta donde darán razon n4 3

AVISOS.

SE VENDE,

Una casa en la calle de Tucuman No. 31, edificada en terreno de 11 y media varas de frente y 70 de fondo. Tiene tres piezas buenas, cocina, lugar y pozo de balde, tambien algunos naranjos, higueras, y otros arbóles frutales.

Otra casa en la calle de Balcarce, en 8 tres cuartas varas de frente y 29 de fondo; tiene cuatro piezas buenas, cocina, lugar y dos patios y está blanqueada y rebocada por dentro y fuera. Para tratar por una ù otra de estas casas véase à Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 63. n 3

PAPEL SELLADO.

ESPENDIO EN LOS 10 MESES DE 1831.

Las seis clases	131,464 4
Pasaportes	13,175
Patentes . . . . ,	232,290
	376,929 4
Comisiones y gastos . . .	20,938 6
Liquido entregado en Receptoria	355,990 6

Comisaria general, Noviembre 2 de 1831.

SANTIAGO WILDE,

AVISO.

SE vende por mayor y menor un surtido de frezadones, frezadas, gergas bordadas y ordinarias, ponchos de todas clases, estribos de palo, gamusas, zuelas, orejones con caroso, id en quesitos, id de mansana, jabon, almidon, y otros articulos á precios muy bajos, en la calle de la Victoria No. 59. Tambien dos carretones con sus aperos correspondientes para cualquier servicio, que pueden verse en la barraca de la Señora Da. Rosa Costa. s 2 6p

RIFA INTERESANTE

4,500 *[á cinco pesos cédula.]* PESOS.

CON superior permiso se rifarán á la mayor brevedad seis cuadros al ólio, de un gusto esquisito, y pintados por los mejores autores. Los pasages son—
Vista interior del convento de Tintern en el Condado de Monmonshire, pintado por W. J. Smith.
Id del Monte Blanco, Saboya, por C. Limerati.
Id de los Gitanos de Escocia, por C. J. Hamilton.
Id de la Laguna de Como, en Italia, por R. Lavalé.
Id de las Inmediaciones de Escocia, por G. T. Hamilton.
Id de Kingston, por Robertson.

Las cédulas se venden en el despacho del papel sellado, y en el remate de los Sres. Medrano y Gonzalez, donde podrán verse los referidos cuadros. o27

REMATES

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

Hoy Virrnes 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará un elegante surtido de efectos, todo al mejor precio, cuyo pormenor es como sigue.

Pañuelos y chales merinos, id id de raso, medias de seda de patente, bretañas de hilo, pañuelos de brillantina, peinetas de carey lisas y caladas, pieles blancas y de colores, cotonias, paños finos y entrefinos, tiradores de terciopelo, bramantes, brines finos blancos y plomos, bolsitas de mostazilla, cadenas para ridiculos, tiradores de punto, cotines, ropa hecha fina, estuches de navajas finos.

Para almaceneros.

10 bocois arroz que se venderán al mejor precio, café en bolsas, javon en cajones, naipes, almidon de trigo, azucar, harina de N. A., rapé en cañetes, azucar de pilon, té perla, hipson y otros efectos que se verán al tiempo de la venta.

Por Medrano y Gonzalez.

De alhajas y merceria.

Hoy Viernes 4 de Noviembre à las 11 de la mañana, continuará el remate para conclusion decuentas, un excelente surtido de alhajas, y merceria, cuyo pormenor es el siguiente.

ZARCILLOS, ANILLOS Y ALFILERES.

Brillantes solos, brillantes y perlas, diamantes rosos y perlas, topacios blancos y amarillos, piedras blancas, perlas, oro solo, oro para pelo, brillantes y esmeraldas.

Reloxes de oro y plata de patente, dichos de plata de regular calidad, cadenas de oro con sellos y llaves, juegos de sellos y llaves solas.

DE ORO.

Botones para camisas, broches de gusto.

DE PLATA.

Lapiceras, dedales, anteojos.

PLATINA.

Cucharas de mesa, dichas para café.

DE PLATINA CON SOBREPUESTOS DE PLATA DE DIFERENTES GUSTOS.

Palmatorias, candeleros, aceiteras, bandejes, saleros, tintéros, mecheros.

Javones ingleses, pistolas, tijeras, cubiertos de marfil, quinquees, peines finos para bolsillo y batidores, marcos para miniaturas y otra porcion de efectos de valor.

NOTA.—Debiendo hacerse esta venta para conclusion de cuentas anuales, se previene al público, que os precios serán los que el propenga.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista No. 63.

Hoy Viernes 4 del corriente á las 11 se rematará un surtido de efectos para tienda, cuyo pormenor es el siguiente.

Paños azules finos, gazillas para vestidos, listados para id, muselinas, irlandas, coletas aplomadas y rosa, pañuelos de seda de manos, brines blancos y plomos, paños de varias clases, bramantes id, lanillas para chalecos, pañuelos de rebozo fleco de lana, mahones amarillos, gergas de algodon, id del pais, zapatos superiores, sombreros de pelo, peinetas de carey, y otros articulos.

Para Almaceneros.

Por cuenta del concurso de D. Francisco Rocamora, y por órden del sindico.=

3 pipas de aguardiente prueba alta
48 barricas de harina.

En seguida, de otra pertenencia —Almidon, te hipson, javon amarillo, velas de esperma, salsas, encurtidos y otros artículos.

Por los mismos.

De la fragata Nueva Alianza.

El Jueves 10 del corriente se rematará precisamente á la mas alta postura, por órden del cónsul general de Francia, y por cuenta de quien pertenezca, en un solo lote, la fragata francesa NUEVA ALIANZA, de 189 toneladas, doblada y clavada en cobre, con todos los útiles y pertrechos, segun el inventario que está de manifiesto en casa de los rematadores.

Las personas que deseen ir à bordo podrán avisar un dia antes, para que se les facilite un bote.

Por J. J. Arriola y Ca.

Calle de la Florida No. 50

Hoy Viernes 4 del corriente à las 11 de la mañana se venderán precisamente à la mejor postura cinco ó seis cajones de sombreros ingleses de primera que vienen en cajas, de á 24 en cada cajon inclusos algunos blancos y que por tener alguna adicion de humedad en el forro interior han de ser vendidos por cuenta de quien pertenesca; asi mismo 50 docenas de zapatos de niñas, en seguida, vestidos bordados de linó, muselinas, cotonias y pieles de colores, brines de todas calidades, zarazas, listados, tiradores de punto, mahones amarillos, pañuelos de seda, dichos de algodon pintados, cotonias y pieles blancas, lanillas negras y azules, bretañas de hilo finas, true de id, generos de lana anchos para levitas de hombre y trages de señora para caballo y capotillos de invierno, prunela fina, hilo de carretel, guantes, corbatines, irlandas anchas, botones para chalecos, fraques ingleses levitas y pantalones, cocos finos y regulares, lienzos de algodon, y otros diferentes efectos.

Para almaceneros.

Se rematarán indispensablemense 13 bolsas de porotos blancos, 6 tercios de yerba Parnagua, almidon de mandioca, y algunos otros articulos, un piano muy usado, un escritorio y dos sillas de montar.

Por Lavalle y Macome.

calle de Potosí 36.

Hoy Viernes 4 de Noviembre á las 11 de la mañana se rematará á la mas alta postura y para chancelacion de facturas, un surtido general de efectos cuyo pormenor es como sigue:

Pañuelos de seda para el cuello, cocos y muselinas bordadas, bramantes de hilo y de algodon, zarazas y percales, lanillas, casinetas y merinos, pañuelos de algodon para manos, id fleco de lana, hilo de carretel y de ovillo, irlandas, creas, platillas, brines, pieles arrasadas muy finas, con otro sinnúmero de efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por los mismos.

El Lunes 7 del corriente se rematará á la mejor postura una casita situada en la calle de la Biblioteca, de la plaza de Monserrat para el campo, edificada en terreno de 11 y media varas de frente al Sud, y 70 varas de fondo, con tres piezas, cocina y pozo de balde.

Igualmente.

Un terreno situado en la calle del Buen Orden No. 316 á 321, con 44 y media varas de frente al Oeste y 39 tres cuartas varas de fondo al norte y 38 varas al sud, tiene cuatro cuartos edificados á la calle, huerta y pozo de balde, pileta &a.

Por los mismos.

Interesantes á los dueños de estancias, saladeros y otros establecimientos de esta misma naturaleza

El 17 del corriente se vendera indispensablemente el saladero conocido por el de D. Juan Miller situado en Barracas frente al Muelle rio por medio con todos los utiles necesarios para trabajar, como galpones muy grandes, corral y tendales de postes de ñandubay pileta de cal y horno, y demas utiles correspondientes.

Al mismo tiempo.

Se venderá el otro saladero lindero con su hermoso galpon de madera aproposito para deposito de sal cueros ò cualquier otro articulo.

En seguida.

Una partida de piedras inglesas para vereda, sal de cabo berde limpia y usada, el casco de un buque como de 140 toneladas, un terreno de 19 y media cuadras cerca de los Quilmes, una balanda compuesta, mesas de charquiar, carros ingleses, carretillas de mano, estacas de naranjo, madera para rancho, alfajias, una partida postes de ñandubay. Los que quieran informarse de los pormenores ocurran à casa de los rematadores donde estan los inventarios. Calle de Potosi No. 36.

Por Martin Martinez y Ca.

Calle de la Florida No. 9.

Hoy viernes 4 del corriente á la hora de costumbre se ha de rematar al mejor precio un gran surtido de efectos de todas clases: su pormenor es como sigue.—

Lanillas negras finas, brines para pantalones, pieles arrasadas para idem, cotonias para chalecos, zarazas de diferentes clases de mucho gusto, creas anchas, platillas de hilo, bramantes de varios anchos, lienzos americanos, coletas rosadas, brines gruesos, arpilleras, paños finos y regulares, muselinas de colores para vestidos, dichas blancas bordadas, pañuelos de merino de capote, chales de idem, y de gacilla, pañuelos de seda del cuello y de gacilla, idem de seda para bolsillo, de espumilla y de fleco de lana de taparse, manteles y servilletas, listados para vestido, abanicos finos, pañuelos chinos de algodon de diversas clases de mucho gusto, una gran cantidad de ropa hecha como pantalones de varias clases, chaquetas de idem, chalecos, camisas blancas y de listado, tiradores de punto, cuchillos surtidos, peinetas de carei y de talco. EN SEGUIDA.

Una porcion de artículos de almacen como son, cohetes de la India, sal de la isla de Mayo, naipes finos, arroz del Brasil, una porcion de cristaleria lisa y lapidada, ferreteria y muchos artículos de merceria que estarán de manifiesto el dia de la venta.

Por los mismos.

El Sábado 5 en el almacen número 66 calle de la Piedad: su pormenor se dará oportunamente.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA,
Calle de Chacabuco, número 19.